

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.132/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 537/24 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Río Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A364-1-ICASUR denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ y Codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO, docentes Investigadoras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el presente proyecto de Investigación obtuvo EVALUACION SATISFATORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 018/16 y se ejecuto en el periodo comprendió entre el 1° de Enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018;

QUE por Acuerdo N° 018/16 se establece que la Dra. Isabel CRUZ sea la Responsable Económica del PI 29/A364-1-ICASUR, y la encargada del Plan de Formación de la Alumna de Pregrado-Grado Clara Raquel LEMAIRE;

QUE el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente ascendió a la suma de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS (\$40.455,46), y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante en orden 6;

QUE así mismo se requiere se consigne a los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 017/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A364-1-ICASUR denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ y Codirigida por la Dra. Bettina ERCOLANO, docentes Investigadoras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A364-1-ICASUR denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia", obtuvo EVALUACION SATISFATORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 018/16 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2018.-



A C U E R D O

N°

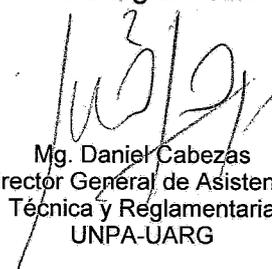
034/25

//-2-1

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A364-1-ICASUR denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" ascendió a la suma de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS (\$40.455,46), y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales y de Código de PI 29/A364-1-ICASUR denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO I

Apellido y Nombre	Tipo de Integrante	DNI N°	Categoría de Incentivos	Dedicación hs. Semanales	Participación en el Proyecto
CRUZ, Isabel	Directora	11.776.283	III	20	01/01/2016 al 31/12/2018
ERCOLANO, Bettina	Codirectora UNPA	18.316.682	III	10	01/01/2016 al 31/12/2018
VILLANUEVA, Natalia Soledad	Docente Investigadora UNPA	28.903.466	-	4	01/01/2016 al 31/12/2018
LUCERO, Gustavo Roque	Docente Investigador UNPA	29.787.662	-	5	01/01/2016 al 31/12/2018
LEMAIRE, Clara Raquel	Integrante Alumno Pregrado-Grado	35.567.113	-	5	01/01/2016 al 31/12/2018
MUNOZ, Andrés Sebastián	Docente Investigadora UNPA	17.645.832	III	5	01/01/2016 al 31/12/2018

